

Oficio No. ABJ/DGAYF/DF/086/2025
Ciudad de México, Alcaldía Benito Juárez a 22 de enero de 2025

Asunto: Obs. 4to. Informe en Materia de atención a los
Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes 2024

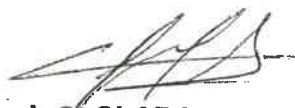
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE
INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS
P R E S E N T E**

En atención al correo recibido el día 21 de enero del presente año, mediante el cual se remiten diversas observaciones referentes al Informe en Materia de Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Enero-Diciembre 2024.

Por lo anterior, remito a usted la información solicitada, debidamente firmada y rubricada; así como en formato Excel y PDF al correo informe.trimestral.saf.deriec@gmail.com correspondiente a esta Alcaldía.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L.C. CLARA FLORES NERI
DIRECTORA DE FINANZAS

RECIBIDO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE
INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS
27 ENE 2025
6:12:00 PM
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE
INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Mtro. Gerardo Clara Moctezuma.- Director General de Administración y Finanzas. Presenta

ARCS

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENEOHTITLAN



**Dirección General de
Administración y Finanzas**



24 ENE. 2025

RECIBIDO

Recibe: MARY
Anexo: NO Hora: 11:10 PM

Av. División del Norte 1611 2do piso Col. Santa Cruz Atoyac C. P. 03310
Tel. 5589584000



**Dirección
de Finanzas**



RECIBIDO

Recibe: Margarita
Anexo: original Hora: 11:43 AM

MATRIZ DEL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES									
Unidad Responsable de Gasto:		02 CD 03 ALCALDÍA BENTO JUÁREZ							
Período:		Enero- Diciembre 2024							
Fecha de elaboración:		10 de Enero del 2025							
FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE (4)				OBSERVACIONES (5)			
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO					
		SI	NA	EXCEL	PDF				
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X		X			X		
AR-NNA	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X		X			X		
TOTAL									

Formato para el control interno de la DEIJRC

Formato para el control interno de la DEIIRC



Elaboró: LIC. CLARA FLORES NERI
DIRECTORA DE FINANZAS



Autorizó: LIC. GERARDO CLARA MOCTEZUMA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AR-NA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Período:	Enero- Diciembre 2024
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
Diagnóstico:	En esta Alcaldía, contamos con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres, por lo que con el compromiso de brindar un servicio de excelencia a esta población, se han desarrollado estrategias para combatir diversas problemáticas sociales, dando atención prioritaria a los grupos más vulnerables, como la población infantil y adolescente. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad, un estimado de 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que parte de esa población infantil y adolescente que habitan en hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas de educación y libre esparcimiento. Los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y libre esparcimiento. Por lo que se lleva a cabo la detección de espacios públicos con falta de alumbrado, se realiza el retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles que puedan representar en riesgo, primordialmente para la población infantil y adolescente, también tienen derecho a una vida libre de violencia y a que se resguarde su integridad personal; por lo que se implementan acciones para prevenir conductas como el descuido, la negligencia, la trata, trabajo infantil entre otros. Por lo anterior, se conjuntan esfuerzos entre gobierno, organizaciones sociales y comunidad para el fortalecimiento democrático, que implica la garantía y protección de los derechos y libertades personales, estableciendo criterios y mecanismos para la elaboración de programas, acciones y actividades institucionales que favorezcan a este sector, realizando campañas de difusión sobre estas acciones de participación como lo es la promoción del deporte, cultura, el mantenimiento y rescate de los espacios públicos, por mencionar algunos, así como garantizar infraestructura urbana eficiente y con mantenimiento adecuado y moderno. Priorizando la prevención, protección atención y cuidado de niñas y adolescentes con base en la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM) en la Ciudad de México (25 de noviembre de 2019) con el fin de continuar con las acciones de emergencia que permitan garantizar la seguridad y los derechos de este sector, esto por las cifras estadísticas por los 10 delitos reportados por la Fiscalía General de la CDMX, y de acuerdo a la encuesta del ENDIREH 2021 (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares), fortaleciendo acciones preventivas contra la violencia en todas sus modalidades, con apoyo inmediato de los equipos de proximidad como Base Blindar y Protección Civil en caso de emergencia.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La vulnerabilidad de la población infantil y adolescente, demanda por parte de la autoridad que sea garantizado su derecho a la identidad y prioridad en cuanto a protección y socorro ante cualquier eventualidad así como ser atendidos antes que cualquier aduto en todos los servicios, contar con espacios públicos seguros, incluyendo y con mantenimiento adecuado, educación de calidad y todas aquellas acciones que favorezcan el pleno desarrollo de sus capacidades, fortalezas y habilidades intelectuales, emocionales, físicas y sociales, tienen derecho al mismo trato y oportunidades para el goce de sus derechos. La autoridad debe establecer políticas públicas con la finalidad de eliminar obstáculos para la igualdad de acceso y oportunidades a la alimentación, educación, atención médica y libre esparcimiento por mencionar algunas. Por lo que, al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se aspira a lograr una actualización progresiva, por medio del fortalecimiento de las acciones públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales.
Problemática:	Se busca satisfacer la necesidad de proteger y garantizar a la población infantil y adolescente, reconociéndolos como titulares de derechos, para el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos.
Causas:	La exclusión social de este sector de la población, por razón de edad, se vincula directamente a la desigualdad, sumado a otras condiciones como la economía, nivel académico, violencia y entornos poco sanos, por mencionar algunos.
Efectos:	Esta población se ve imposibilitada en el pleno goce y desarrollo de las habilidades y capacidades para un óptimo desarrollo, generando condiciones de marginación, discriminación y violencia.
Objetivo:	Brindar mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes para contar con espacios públicos idóneos libres de contaminantes para el uso y disfrute de la población infantil y adolescente, que favorezca su sano desarrollo y esparcimiento.
CLAVE (FI-SF-AL-PP)	2-2-6-321-E187
EJE	2
PRESUPUESTAL (Pesos)	
DENOMINACIÓN PP:	Servicios Públicos
ORIGINAL	1,002,995,800.00
PROGRAMADO	965,673,026.44
EJERCIDO	872,127,943.77
SUB EJE	2
SUB SUB EJE	1



AR-NINA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES													
Unidad Responsable de Gasto:		02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ											
Período:		Enero- Diciembre 2024											
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA													
ACCIÓN ESPECÍFICA		Realización de pláticas infantiles para la concientización del cuidado del medio ambiente, así como acciones de mantenimiento y conservación de áreas verdes											
Monto PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		AVANCE FÍSICO %		UNIDAD DE MEDIDA		LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL		IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES			
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO					
1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,350	1,350	1,410	Pláticas	40	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Programa de Desarrollo Social	Acción de prevención			
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			POBLACIÓN			TIPO DE POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN					
Alcaldía Benito Juárez			Niñez y Adolescencia					DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
								x					
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)													
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)			MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES		
			881				567				0		
HOMBRES			988				HOMBRES		585		HOMBRES		
											0		
OTROS			0				OTROS		0		OTROS		
											0		
ACCIONES REALIZADAS (24)													
Se efectuaron pláticas de promoción de cultura y educación del medio ambiente a todos los niveles escolares, en los sectores pública y privado cuyo principal objetivo es dar énfasis a la niñez y adolescencia de fomentar una conciencia social que propicie una mejor relación del ser humano con el medio ambiente. además, se realizó el Mantenimiento y Rehabilitación de la Infraestructura Pública, Alumbrado público, Imagen Urbana, Banquetas, Vialidades Secundarias, Áreas Verdes y Suelo de Conservación todo esto con la finalidad de contar con una mejor infraestructura de calidad que propicie un entorno de seguridad, movilidad y esparcimiento para niñas, niños y adolescentes. cabe mencionar que estos últimos servicios no son cuantificables.													



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Periodo:	Enero- Diciembre 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

En esta Alcaldía, contamos con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en la cual el 64.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres, por lo que con el compromiso de brindar un servicio de excelencia a esta población, se han desarrollado estrategias para combatir diversas problemáticas sociales, dando atención prioritaria a los grupos más vulnerables, como la población infantil y adolescente. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio público de calidad, un estimado de 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que parte de esa población infantil y adolescente que habitan en hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas de educación y libre esparcimiento. Los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, por lo que se lleva a cabo la detección de espacios públicos con falta de aseo, se realiza el retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles que puedan representar un riesgo, primordialmente para la población infantil y adolescente, también tienen derecho a una vida libre de violencia y a que se resguarde su integridad personal; por lo que se implementan acciones para prevenir conductas como el descuido, la negligencia, la falta de supervisión, el trabajo infantil entre otros. Por lo anterior, se conjuntan esfuerzos entre gobierno, organizaciones sociales y comunidades para el fortalecimiento democrático, que implica la garantía y protección de los derechos y libertades personales, estableciendo criterios y mecanismos para la elaboración de programas, acciones y actividades institucionales que favorezcan a este sector, realizando campañas de difusión sobre estas acciones de participación como lo es la promoción del deporte, cultura, el mantenimiento y rescate de los espacios públicos, por mencionar algunos, así como garantizar infraestructura urbana eficiente y con mantenimiento adecuado y moderno. Priorizando la prevención, protección atención y cuidado de niñas y adolescentes con base en la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM) en la Ciudad de México (25 de noviembre de 2019) con el fin de continuar con las acciones de emergencia que permitan garantizar la seguridad y los derechos de este sector, esto por las cifras estadísticas por los 10 delitos reportados por la Fiscalía General de la CDMX, y de acuerdo a la encuesta del ENDIREH 2021 (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares), fortaleciendo acciones preventivas contra la violencia en todas sus modalidades, con apoyo inmediato de los equipos de proximidad como Base Blindar y Protección Civil en caso de emergencia.

La vulnerabilidad de la población infantil y adolescente, demanda por parte de la autoridad que sea garantizado su derecho a la identidad y prioridad en cuanto a protección y socorro ante cualquier eventualidad así como ser atendidos antes que cualquier adulto en todos los servicios, contar con espacios públicos seguros, incluyentes y con mantenimiento adecuado, educación de calidad y todas aquellas acciones que favorezcan el pleno desarrollo de sus capacidades, fortalezas y habilidades intelectuales, emocionales, físicas y sociales, tienen derecho al mismo trato y oportunidades para el goce de sus derechos. La autoridad debe establecer políticas públicas con la finalidad de eliminar obstáculos para la igualdad de acceso y oportunidades a la alimentación, educación, atención médica y libre esparcimiento por mencionar algunas. Por lo que, al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se aspira a lograr una actualización progresiva, por medio del fortalecimiento de las acciones públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales.

Se busca satisfacer la necesidad de proteger y garantizar a la población infantil y adolescente, reconociéndolos como titulares de derechos, para el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos. La exclusión social de este sector de la población, por razón de edad, se vincula directamente a la desigualdad, sumado a otras condiciones como la economía, nivel académico, violencia y entornos poco sanos, por mencionar algunos. Esta población se ve imposibilitada en el pleno goce y desarrollo de las habilidades y capacidades para un óptimo desarrollo, generando condiciones de marginación, discriminación y violencia. Brindar mantenimiento a la infraestructura, Puntos Escolares, Deportivos, Culturales e imagen urbana, coadyuvando así en la conservación de espacios escolares, culturales públicos y de esparcimiento de carácter seguros, de calidad y modernos, que garanticen el derecho a la educación y entorno adecuado.

CLAVE (F.F-SF-AI-PP)	2-2-1-274-K023	DENOMINACIÓN PP:	Infraestructura Urbana	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				381,871,484.00	487,388,566.30	457,584,902.51
EJE	2	SUB EJE	2	SUB SUB EJE		2



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES												
Unidad Responsable de Gasto:			02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ									
Periodo:			Enero- Diciembre 2024									
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA												
ACCIÓN ESPECÍFICA			Realización de proyectos de obra en planteles escolares.									
Monto PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES		
							ARTÍCULO	DERECHO				
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	Mantenimiento	57	Derecho a la educación.	Programa de Desarrollo Social	Acciones por Programa presupuestario		
\$10,555,456.10	16,555,456.10	16,555,456.10	100	100	98							
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			POBLACIÓN			TIPO DE POBLACIÓN			TIPO DE ACCIÓN			
						Niñez y Adolescencia			DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)	
Alcaldía Benito Juárez									X			
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)												
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES	0	
	HOMBRES	0				HOMBRES	0			HOMBRES	0	
	OTROS	0				OTROS	0			OTROS	0	
ACCIONES REALIZADAS (24)												
Durante este periodo Se realizó el Mantenimiento y Rehabilitación de la Infraestructura Pública, Escuelas de nivel básico, Espacios Deportivos, Culturales e imagen urbana, generando un entorno seguro a la niñez y adolescencia cabe mencionar que, estos últimos servicios no son cuantificables.												

AR-NA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUAREZ			
Periodo:		Enero- Diciembre 2024			
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO					
Diagnóstico:		En esta Alcaldía, contamos con una población de 417 416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres, por lo que con el compromiso de brindar un servicio de excelencia a esta población, se han desarrollado estrategias para combatir diversas problemáticas sociales, dando atención prioritaria a los grupos más vulnerables, como la población infantil y adolescente. Aproximadamente 94 404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad, un estimado de 30 000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que parte de esa población infantil y adolescente que habitan en hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas de educación y libre esparcimiento. Los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, por lo que se lleva a cabo la detección de espacios públicos con falta de alumbrado, se realiza el retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles que puedan representar un riesgo, primordialmente para la población infantil y adolescente, también tienen derecho a una vida libre de violencia y a que se resguarde su integridad personal, por lo que se implementan acciones para prevenir conductas como el descuido, la negligencia, la traza, trabajo infantil entre otros. Por lo anterior, se conjuntan esfuerzos entre gobierno, organizaciones sociales y comunidad para el fortalecimiento democrático, que implica la garantía y protección de los derechos y libertades personales, estableciendo criterios y mecanismos para la elaboración de programas, acciones y actividades institucionales que favorezcan a este sector, realizando campañas de difusión sobre estas acciones de participación como lo es la promoción del deporte, cultura, el mantenimiento y rescate de los espacios públicos, por mencionar algunos, así como garantizar infraestructura urbana eficiente y con mantenimiento adecuado y moderno. Priorizando la prevención, protección y atención de niñas y adolescentes con base en la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM) en la Ciudad de México (25 de noviembre de 2019) con el fin de continuar con las acciones de emergencia que permitan garantizar la seguridad y los derechos de este sector, esto por las cifras estadísticas por los 10 delitos reportados por la Fiscalía General de la CDMX, y de acuerdo a la encuesta del ENOJPEH 2021 (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares), fortaleciendo acciones preventivas contra la violencia en todas sus modalidades, con apoyo inmediato de los equipos de proximidad como Base Blindar y Protección Civil en caso de emergencia.			
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		La vulnerabilidad de la población infantil y adolescente, demanda por parte de la autoridad que sea garantizado su derecho a la identidad y prioridad en cuanto a protección y socorro ante cualquier eventualidad así como ser atendidos antes que cualquier adulto en todos los servicios, contar con espacios públicos seguros, incluyendo y con mantenimiento adecuado, educación de calidad y todas aquellas acciones que favorezcan el pleno desarrollo de sus capacidades, fortalezcas y habilidades intelectuales, emocionales, físicas y sociales, tienen derecho al mismo trato y oportunidades para el goce de sus derechos. La autoridad debe establecer políticas públicas con la finalidad de eliminar obstáculos para la igualdad de acceso y oportunidades a la alimentación, educación, atención médica y libre esparcimiento por mencionar algunas. Por lo que, al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se aspira a lograr una actualización progresiva, por medio del fortalecimiento de las acciones públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales.			
Problemática:		Se busca satisfacer la necesidad de proteger y garantizar a la población infantil y adolescente, reconociéndolos su como titulares de derechos, para el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos.			
Causas:		La exclusión social de este sector de la población, por razón de edad, se vincula directamente a la desigualdad, sumado a otras condiciones como la economía, nivel académico, violencia y entornos poco sanos, por mencionar algunos.			
Efectos:		Esta población se ve imposibilitada en el pleno goce y desarrollo de las habilidades y capacidades para un óptimo desarrollo, generando condiciones de marginación, discriminación y violencia.			
Objetivo:		Promoción de la Cultura y el Deporte para el sano desarrollo de la población infantil y adolescente, contribuyendo así a combatir el sedentarismo y las enfermedades derivadas de esta condición. Así como acercar a este sector de población a la Cultura y los beneficios que esto representa, para la percepción de su entorno.			
CLAVE (FIF-SF-AL-PP)	2-4-2-218-E188	DEINOMINACIÓN PP:	Educación, Cultura, Deporte y Recreación		
EJE	4	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	
		PRESUPUESTAL (Pesos)			
		ORIGINAL	50,075,300.00	PROGRAMADO	57,775,300.00
				EJERCIDO	53,089,337.45
		SUB SUB EJE		0	



A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
ENERO-DICIEMBRE 2024

En las Escuelas Temporales Infantiles, se brinda educación a los menores mientras sus padres o tutores legítimos desempeñan sus actividades profesionales, conyugando con espacios seguros y adecuados para su estancia temporal, posterior a sus clases. En lo que corresponde al Ciudadano Infantil, contamos con siete Centros de Desarrollo Infantil, en los se brinda educación a los niños, niñas y adolescentes, internados 1, 2 y 3, por clases pedagógicas tales como lenguajes, Ética, Naturaleza y Sociedades, Desarrollo Humano y Comunitario, Saberes y Pensamiento Científico y clases extraescolares como danza, educación física e inglés apegadas al Programa de la Secretaría de Educación Pública. En lo que respecta al programa social se han realizado el pago de cinco ministraciones que abarcan el período febrero-junio, beneficiando a niñas y niños de primera infancia.

AR-MNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES									
02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ									
Enero- Diciembre 2024									
VINICULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA									
Entrega de kits escolares, mediante la Acción Social, "Regreso a Clases", Fomento de actividades deportivas, recreativas y culturales.									
LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA DERECHO									
ACCIÓN GUBERNAMENTAL IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES									
Monto presupuestal designado para la acción específica en materia de atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes									
ORIGINAL PROGRAMADO EJERCIDO									
2,500,000.00 2,500,000.00 2,500,000.00									
AVANCE FÍSICO % PROGRAMADO									
100 100 100									
ALCANZADO									
100									
UNIDAD DE MEDIDA									
personas									
ARTÍCULO									
61									
Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento									
Acción social									
Acción de Protección									
TIPO DE POBLACIÓN									
Niñez y Adolescencia									
TIPO DE ACCIÓN									
DIRECTA (14) X									
INDIRECTA (15)									
Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de acción directa)									
MUJERES 488									
HOMBRES 532									
OTROS 0									
ADOLESCENCIA (12 años - 17 años y 11 meses)									
MUJERES 238									
HOMBRES 227									
OTROS 0									
Acciones realizadas (14)									
PRIMERA INFANCIA (0 años - 6 años y 11 meses)									
MUJERES 20									
HOMBRES 22									
OTROS 0									
NIÑEZ (6 años - 11 años y 11 meses)									
MUJERES 488									
HOMBRES 532									
OTROS 0									
ADOLESCENCIA (12 años - 17 años y 11 meses)									
MUJERES 238									
HOMBRES 227									
OTROS 0									
La promoción y respeto de los derechos culturales, son esenciales para mantener la dignidad humana y la sana interacción social. Por lo anterior para esta alcaldía ha sido primordial impulsar y fortalecer acciones encaminadas a garantizar este derecho constitucional, primordialmente de los sectores y grupos vulnerables como lo es la población infantil; por lo que en este contexto, se llevaron a cabo actividades artísticas culturales, conciertos, recitales, presentaciones de danza, funciones de teatro, exposiciones, actividades literarias abiertas a todo público, así como talleres de música, danza, teatro, artes plásticas, literatura y talleres recreativos en las diversas casas de cultura y centros de desarrollo social enfocados a niñas, niños y adolescentes, así como actividades en bibliotecas. En materia deportiva, se brindan clases en escuelas técnicas deportivas, entrenamientos de equipos representativos, cursos y seminarios, actividades deportivas, favoreciendo el desarrollo integral de la niñez y adolescencia, se llevó a cabo el Concurso de Composiciones Gimnásticas de Educación Preescolar, se coadyuvó con diversas asociaciones para llevar a cabo los Juegos Deportivos infantiles, juveniles y paralímpicos de frontón, levantamiento de pesas y clavados. Se realizaron clases específicas para alumnos del Centro de Atención Múltiple N°76, para el desarrollo de su coordinación fina y gruesa. Se realizaron juntas técnicas con los padres de los menores inscritos en la disciplina de polo acuático y triatlón para la verificación del calendario de competencia, resultados de evaluaciones y proyección de cada equipo. Respecto a la ejecución de la acción social "Regreso a Clases", al periodo no ha presentado avance de acuerdo a la programación inicial. La meta excedió a lo programado debido a la demanda que se tuvo en los en las actividades deportivas, recreativas y culturales.									

AR-NA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES									
Unidad Responsable de Gasto:		02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ							
Período:		Enero- Diciembre 2024							
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO									
Diagnóstico:		En esta Alcaldía, contamos con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres, por lo que con el compromiso de brindar un servicio de excelencia a esta población, se han desarrollado estrategias para combatir diversas problemáticas sociales,dando atención prioritaria a los grupos más vulnerables, como la población infantil y adolescente. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad, un estimado de 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que parte de esa población infantil y adolescente que habitan en hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas de educación y libre esparcimiento. Los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, por lo que se lleva a cabo la detección de espacios públicos con falta de alumbrado, se realiza el retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles que puedan representar en riesgo, primordialmente para la población infantil y adolescente, también tienen derecho a una vida libre de violencia y a que se resguarde su integridad personal, por lo que se implementan acciones para prevenir conductas como el descuido, la negligencia, la trata, trabajo infantil entre otros. Por lo anterior, se conjuntan esfuerzos entre gobierno, organizaciones sociales y comunidad para el fortalecimiento democrático, que implica la garantía y protección de los derechos y libertades personales; estableciendo criterios y mecanismos para la elaboración de programas, acciones y actividades institucionales que favorezcan a este sector, realizando campañas de difusión sobre estas acciones de participación como lo es la promoción del deporte, cultura, el mantenimiento y rescate de los espacios públicos, por mencionar algunos, así como garantizar infraestructura urbana eficiente y con mantenimiento adecuado y moderno. Priorizando la prevención, protección atención y cuidado de niñas y adolescentes con base en la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM) en la Ciudad de México (25 de noviembre de 2019) con el fin de continuar con las acciones de emergencia que permitan garantizar la seguridad y los derechos de este sector, esto por las cifras estadísticas por los 10 delitos reportados por la Fiscalía General de la CDMX, y de acuerdo a la encuesta del ENDIREH 2021 (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares), fortaleciendo acciones preventivas contra la violencia en todas sus modalidades, con apoyo inmediato de los equipos de proximidad como Base Blindar y Protección Civil en caso de emergencia.							
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		La vulnerabilidad de la población infantil y adolescente, demanda por parte de la autoridad que sea garantizado su derecho a la identidad y prioridad en cuanto a protección y socorro ante cualquier eventualidad así como ser atendidos antes que cualquier daño en todos los servicios, contar con espacios públicos seguros, inclusivos y con mantenimiento adecuado, educación de calidad y todas aquellas acciones que favorezcan el pleno desarrollo de sus capacidades; fortalezas y habilidades intelectuales, emocionales, físicas y sociales, tienen derecho al mismo trato y oportunidades para el goce de sus derechos. La autoridad debe establecer políticas públicas con la finalidad de eliminar obstáculos para la igualdad de acceso y oportunidades a la alimentación, educación, atención médica y libre esparcimiento por mencionar algunas. Por lo que, al Interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se aspira a lograr una actualización progresiva, por medio del fortalecimiento de las acciones públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales.							
Problemática:		Se busca satisfacer la necesidad de proteger y garantizar a la población infantil y adolescente, reconociéndolos su como titulares de derechos, para el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos.							
Causas:		La exclusión social de este sector de la población, por razón de edad; se vincula directamente a la desigualdad, sumado a otras condiciones como la economía, nivel académico, violencia y entornos poco sanos, por mencionar algunos.							
Efectos:		Esta población se ve imposibilitada en el pleno goce y desarrollo de las habilidades y capacidades para un óptimo desarrollo, generando condiciones de marginación, discriminación y violencia.							
Objetivo:		Promoción y atención a la salud para el sano desarrollo de la población infanti y adolescente, contribuyendo así a combatir la mala alimentación, sedentarismo entre otras condiciones que propician enfermedades.							
CLAVE (FL-F-SF-AI-PP)	2-3-2-064-E189	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de Salud en Alcaldías	PRESUPUESTAL (pesos)					
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO			
				150,814,460.00	164,755,534.47	145,105,246.57			
EJE	1	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	1				



**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENERO-DICIEMBRE 2024

AR-ANNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUAREZ				
Periodo:		Enero- Diciembre 2024				
		PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO				
		En esta Alcaldía, contamos con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015), en el cual el 54.23%, representa mujeres y el 45.77% a hombres, por lo que con el compromiso de brindar un servicio de excelencia a esta población, se han desarrollado estrategias para combatir diversas problemáticas sociales, dando atención prioritaria a los grupos más vulnerables, como la población infantil y adolescente. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad, un estimado de 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que parte de esa población infantil y adolescente que habitan en hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas de educación y libre esparcimiento. Los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, por lo que se lleva a cabo la detección de espacios públicos con falta de alumbrado, se realiza el retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles que puedan representar un riesgo, primordialmente para la población infantil y adolescente, también tienen derecho a una vida libre de violencia y a que se resguarde su integridad personal; por lo que se implementan acciones para prevenir conductas como el descuido, la negligencia, la falta de supervisión, el maltrato, el abuso, el acoso, el bullying, entre otros. Por lo anterior, se conjuntan esfuerzos entre gobierno, organizaciones sociales y comunidad para el fortalecimiento democrático, que implica la garantía y protección de los derechos y libertades personales; estableciendo criterios y mecanismos para la elaboración de programas, acciones y actividades institucionales que favorezcan a este sector, realizando campañas de difusión sobre estas acciones de participación como lo es la promoción del deporte, cultura, el mantenimiento y rescate de los espacios públicos, por mencionar algunos, así como garantizar infraestructura urbana eficiente y con mantenimiento adecuado y moderno. Priorizando la prevención, protección atención y rescate de las niñas y adolescentes con base en la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM) en la Ciudad de México (25 de noviembre de 2019) con el fin de continuar con las acciones de emergencia que permitan garantizar la seguridad y los derechos de este sector, esto por las cifras estadísticas por los 10 dellos reportados por la Fiscalía General de la CDMX. Y de acuerdo a la encuesta del ENDIREH 2021 (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares), fortaleciendo acciones preventivas contra la violencia en todas sus modalidades, con apoyo inmediato de los equipos de proximidad como Base Blindar y Protección Civil en caso de emergencia.				
Diagnóstico:						
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		La vulnerabilidad de la población infantil y adolescente, demanda por parte de la autoridad que sea garantizado su derecho a la identidad y prioridad en cuanto a protección y socorro ante cualquier eventualidad así como ser atendidos antes que cualquier adulto en todos los servicios, contar con espacios públicos seguros, incluyentes y con mantenimiento adecuado, educación de calidad y todas aquellas acciones que favorezcan el pleno desarrollo de sus capacidades, fortalezcas y habilidades intelectuales, emocionales, físicas y sociales, tienen derecho al mismo trato y oportunidades para el goce de sus derechos. La autoridad debe establecer políticas públicas con la finalidad de eliminar obstáculos para la igualdad de acceso y oportunidades a la alimentación, educación, atención médica y libre esparcimiento por mencionar algunas. Por lo que, al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se aspira a lograr una actualización progresiva, por medio del fortalecimiento de las acciones públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales.				
Problemática:		Se busca satisfacer la necesidad de proteger y garantizar a la población infantil y adolescente, reconociéndolos como titulares de derechos, para el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos.				
Causas:		La exclusión social de este sector de la población, por razón de edad, se vincula directamente a la desigualdad, sumado a otras condiciones como la economía, nivel académico, violencia y entornos poco sanos, por mencionar algunos.				
Efectos:		Esta población se ve imposibilitada en el pleno goce y desarrollo de las habilidades y capacidades para un óptimo desarrollo, generando condiciones de marginación, discriminación y violencia.				
Objetivo:		Facilitar el acceso de los padres de familia y/o tutores a recibir asesoría jurídica, así como brindar acompañamiento integral a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia, posibilitando ejercer plenamente sus derechos y libertades para vivir en entornos y espacios seguros, con una visión de desarrollo incluyente, generando con ello, beneficio directo e indirecto para la niñez y adolescencia.				
CLAVE (FI-F-SF-AL-PP)	2-2-1-63-E200	DENOMINACIÓN PP:	Gobierno y Seguridad en Alcaldías	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				878,689,317.00	655,682,307.53	596,807,440.16
EJE	6	SUB EJE	5	SUB SUB EJE	1	

AR-ANA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES														
Unidad Responsable de Cargo:		02 CD 03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ												
Período:		Enero- Diciembre 2024												
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA														
ACCIÓN ESPECÍFICA		Realizar pláticas preventivas en temas relacionados a la prevención del delito en planteles escolares												
MONTOS PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES					
		ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO		ALCANZADO	ARTÍCULO			DERECHO				
ORIGINAL	PROGRAMADO	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	672	672	Pláticas	43	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	Acción social	Acción de Prevención			
1,000,000.00					672									
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		POBLACIÓN				TIPO DE POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN						
Alcaldía Benito Juárez		Niñez y Adolescencia				X								
POBLACIÓN BIENECUARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)														
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES	4,463	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES	18255				
	HOMBRES	2			HOMBRES	4,785			HOMBRES	34523				
	OTROS	0			OTROS	0			OTROS	0				
	ACCIONES REALIZADAS (24)													
La Dirección de Igualdad Sustantiva atendió a padres de familia y/o tutores legales, brindando asesoría jurídica en temas legales, relacionados con la violencia de género, adicionalmente, desarrollaron las siguientes actividades: Se llevó a cabo plática "Conoce a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX" y su aplicación "Mi Policía" en el Centro para la Prevención de las Violencias de Género hacia las Mujeres y su Empoderamiento, asistiendo una adolescente. En el marco del Día Internacional de la Mujer, asistieron a las actividades desarrolladas niñas y adolescentes. Se llevó a cabo la actividad "Defensa Personal", impartida por la Organización Mundial de la Paz, tuvo lugar en el Centro para la Prevención de las Violencias de Género hacia las Mujeres y su Empoderamiento, beneficiando al público en general, pero de manera particular a mujeres adolescentes. Sumado a lo anterior, se dio asesoría a mujeres adolescentes y niñas víctimas de violencia familiar, económica y psicológica, recibiendo terapia de contención para su posterior canalización a Instituciones y autoridades pertinentes. Ahora bien, en materia de pláticas infantiles con temas de prevención del delito, se llevaron a cabo acciones coordinadas con diversos planteles escolares con la finalidad de identificar y atender las problemáticas asociadas a cada uno de ellos, ofreciendo una amplia gama de pláticas didácticas con los materiales necesarios para implementar y desarrollar el contenido de los programas y acciones preventivas en materia de prevención del delito y cultura de la legalidad. En las pláticas impartidas, se desarrollaron diversos temas relacionados con la materia, adecuados para la fácil comprensión de este sector de la población, fomentando los valores y principios.														

5